

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32667** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1198/2019 Sección: 6

NIG: 0801947120178008131

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación: 2 de julio de 2019.

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. GRUPO INMOBILIARIO USAGRE SL, con CIF B62369376.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

M & M Abogados Partnership, SLP, quien designa a MARIANO HERNÁNDEZ MONTES.

Dirección postal: calle Balmes, 186, 2-1, 08006 Barcelona

Dirección electrónica: [concursousagre@mmabogados.org](mailto:concursousagre@mmabogados.org)

Régimen de las facultades del concursado: SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190043038-1

cve: BOE-B-2019-32667